

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(Remota)

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

Anexo:

- *Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT.*

Con la asistencia remota en las sedes de cada integrante de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, siendo las doce horas con trece minutos del nueve de septiembre de dos mil veintidós, se dio inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT; dirigiendo la Sesión el Coordinador de la Comisión el Comisionado **Luis Gustavo Parra Noriega**, la Secretaria de la Comisión la Comisionada **Amelia Lucía Martínez Portillo**, con la presencia de **Oscar Mauricio Guerra Ford** Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2022;
- IV. Revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento;
- V. Presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación a seguir para la implementación del PROTAI y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, a cargo de la Comisionada Dra. Norma Julieta del Río Venegas y del Secretario Ejecutivo del SNT Oscar Mauricio Guerra Ford;
- VI. Presentación de la Encuesta para que los Organismos Garantes puedan identificar los recursos que han generado para el uso del lenguaje ciudadano;
- VII. Presentación de las conclusiones derivadas del Foro "Derechos Digitales en México, uso de tecnologías, privacidad y seguridad de los usuarios".
- VIII. Presentación de contenidos para difusión sobre integridad y ética pública;
- IX. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión;
- X. Asuntos generales; y
- XI. Cierre de la sesión

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Coordinador **Luis Gustavo Parra Noriega**, agradeció la asistencia de las y los presentes, además dio la bienvenida a la Comisión a Alejandra Langarica Ruiz Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y a Roberto Nava Castro Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, e instruyó a la Secretaria para que diera inicio con el Orden del Día de esta sesión.

I.- En desahogo del **punto I del Orden del Día** referente a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión; la Secretaria **Amelia Lucía Martínez Portillo**, procedió con el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **Luis Gustavo Parra Noriega** Coordinador de la Comisión (Estado de México);
2. **Amelia Lucía Martínez Portillo** Secretaria de la Comisión (Chihuahua);
3. **Ana Karen Padilla Santana** en representación de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI);
4. **Jorge Armando García Betancourt** (Aguascalientes);
5. **Conrado Mendoza Márquez** (Baja California Sur);
6. **José Luis Estrada Gordillo** en representación del Comisionado **Hugo Alejandro Villar Pinto** (Chiapas);
7. **José Mendiola Esquivel** en representación del Comisionado **Arístides Rodrigo Guerrero García** (Ciudad de México);
8. **Onitsed Uriel Bustamante Silva** en representación del Comisionado **Julio César Bonilla Gutiérrez** (Ciudad de México);
9. **Martha Alicia Zúñiga Recio**, en representación del Comisionado **Luis González Briseño** (Coahuila);
10. **Luz María Mariscal Cárdenas** (Durango);
11. **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango);
12. **Roberto Nava Castro** (Guerrero);
13. **Ibeth Cruz Alonzo**, en representación del Comisionado **Abraham Montes Magaña** (Michoacán);
14. **Xitlali Gómez Terán** (Morelos);
15. **Karen Flores Vita** en representación de la Comisionada **María de los Ángeles Guzmán García** (Nuevo León);
16. **Xochitl Elizabeth Méndez Sánchez** (Oaxaca);
17. **Laura Elizabeth García González** en representación de la Comisionada **Harumi Fernanda Carranza Magallanes** (Puebla);

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(Remota)

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

18. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);
 19. **Ivonne Alejandra Reyes Alcántara** en representación de la Comisionada **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** (Veracruz);
 20. **Aldrin Martín Briceño Conrado** (Yucatán).

Al finalizar el pase de lista, la Secretaria de la Comisión **Amelia Lucía Martínez Portillo** informó que de acuerdo al pase de lista, se contó con quórum suficiente para dar inicio a la sesión y siendo las doce horas con trece minutos se declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT.




II.- En desahogo del **punto II del Orden del Día** relacionado con la aprobación del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión **Amelia Lucía Martínez Portillo** mencionó que éste fue circulando con la convocatoria, por lo que procedió con su lectura.

Al finalizar con la lectura del Orden del Día, el Coordinador **Luis Gustavo Parra Noriega** mencionó que por tratarse de una sesión ordinaria y de acuerdo con el artículo 64 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, preguntó a los participantes si alguien solicitaría el uso de la voz para enlistar algún tema en Asuntos Generales.

Derivado de lo anterior y al no contar con Asuntos Generales, la Secretaria de la Comisión **Amelia Lucía Martínez Portillo**, sometió a consideración de las y los presentes el Orden del Día propuesto para esta sesión, tomando el siguiente:

ACUERDO:

<p>Acuerdo SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD04 /09/09/2022-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, fue aprobado:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT.</i></p>
--	---



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

III.- En desahogo del **punto III del Orden del Día** relacionado con la lectura y en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2022, la Secretaria de la Comisión **Amelia Lucía Martínez Portillo** sometió a consideración de los presentes el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, la cual se circuló en tiempo y forma a los integrantes de esta Comisión, por lo que en votación económica se aprobó la dispensa de lectura:

ACUERDO:

<p>Acuerdo SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD04 /09/09/2022-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, fue aprobada:</i></p> <p>✓ <i>La dispensa de lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social; celebrada el 8 de julio de 2022.</i></p>
--	--

Continuando con el desahogo del punto, la Secretaria **Amelia Lucía Martínez Portillo** sometió a consideración de las y los presentes la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2022, tomando el siguiente:

ACUERDO:

<p>Acuerdo SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD04 /09/09/2022-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, fue aprobada:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social; celebrada el 8 de julio de 2022.</i></p>
--	--

IV.- En desahogo del **punto IV del Orden del Día** referente a la revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, la Secretaria **Amelia Lucía Martínez Portillo** enlistó



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(Remota)

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

los acuerdos derivados de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 8 de julio de 2022, siendo los siguientes:

Acuerdo	Descripción
SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD03 /08/07/2022-01	Aprobación del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión
SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD03 /08/07/2022-02	Aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria verificada el 29 de abril de 2022
SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD03 /08/07/2022-03	Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de abril del 2022
SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD03 /08/07/2022-04	Aprobación de la realización del Foro Temático sobre "Derechos Digitales" en coordinación con la Comisión de Protección de Datos Personales

Respecto de los cuales, por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión, fueron aprobados y atendidos en tiempo y forma.

V.- En desahogo del **punto V del Orden del Día** referente a la presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación a seguir para la implementación del PROTAL y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, a cargo de la Comisionada Dra. Norma Julieta del Río Venegas y del Secretario Ejecutivo del SNT, Oscar Mauricio Guerra Ford, haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo **Oscar Mauricio Guerra Ford**, comenzó su exposición hablando de PROTAL y PRONADATOS, programas que son de ordenamiento legal y que tendrán una vigencia de cuatro años, siendo aprobados por el periodo del 2022-2026.

Indicó que los Programas tienen como objetivo y que así lo marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el homologar y estandarizar el ejercicio de los derechos en todo el país, así como aminorar las asimetrías que se daban antes de la Ley General y este plan es la guía de navegación que deben tener todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, que deben ejecutar y de ser necesario en algún momento hacerle correcciones, mejoras o lo que sea requerido, para que tenga mayores efectos en la defensa y la garantía de estos dos derechos.

Señaló que, para el Sistema Nacional de Transparencia, los Programas Nacionales de políticas públicas son como el Plan Nacional de Desarrollo, en ese sentido, ya se tuvo una experiencia, que por ley y por lineamientos tiene que ser evaluada. Adicionó que, ya

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

se han evaluado desde 2019 a 2021: se realizó la evaluación de consistencia, de diseño y de procesos y que, próximamente se va a hacer una evaluación final, este año. Comentó que esta evaluación ya se está trabajando con CONEVAL y que muy pronto habrá de salir la convocatoria a las instituciones de educación superior para poderla hacer.

Mencionó que para este nuevo periodo del PROTAI y el PRONADATOS todas las líneas de acción de estos Programas serán distribuidos entre las 11 Comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia de acuerdo a su competencia, por lo que indicó que a esta Comisión le corresponden nueve líneas de acción en el PROTAI y quince en el PRONADATOS, de las cuales al interior de la Comisión se trabajará en el desarrollo de las actividades específicas que contribuyan al cumplimiento de estas líneas de acción, que serán reportadas a través de un formato que compartió la Secretaria Ejecutiva del SNT.

Resaltó la necesidad de que cada Organismo Garante involucre a sus sujetos obligados en el PROTAI y el PRONADATOS, por lo que invitó a los integrantes presentes de esta Comisión a generar acciones que permitan la participación de los sujetos obligados y a la ciudadanía, ya que son acciones que tendrán que especificar en los formatos. Además informó que se está realizando una tipificación de los estados y sus Organismos Garantes que ayudará a identificar las capacidades institucionales, la cual servirá como referencia en la distribución de las líneas de acción que serán revisadas por los integrantes de la Comisión, con el propósito de identificar si cada una de ellas se encuentra dentro del ámbito de su competencia para que a inicio del siguiente año, la información que se estará reportando en el PROTAI y PRONADATOS será el diseño de las acciones específicas y a partir del mes de enero del 2023 cada Organismo Garante registrará las actividades específicas que permitirán el cumplimiento de las líneas de acción de los Programas Nacionales.

VI.- En desahogo del **punto VI del Orden del Día** referente a la presentación de la Encuesta para que los Organismos Garantes puedan identificar los recursos que han generado para el uso del lenguaje ciudadano, el Coordinador **Luis Gustavo Parra Noriega** mencionó que de acuerdo al programa de trabajo de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, en específico en el Eje B difusión colaborativa para comunicar y la línea de acción número 4, el cual señala promover la utilización del lenguaje ciudadano en las resoluciones y en los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia para que la población comprenda los beneficios concretos y los vea reflejados en la mejora de su calidad de vida, y con la finalidad de identificar el uso del lenguaje ciudadano y su conocimiento, se determinó aplicar una encuesta



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

electrónica dirigida a los Organismos Garantes de las 32 entidades federativas y al Organismo Garante Nacional.

Informó que el formulario se compuso de 10 reactivos, con respuestas “sí” o “no”, así como algunas preguntas específicas para ampliar la información. En los hallazgos que fueron identificados mencionó los siguientes:

En nueve de cada 10 Organismos Garantes se hace uso del lenguaje ciudadano; el 66 por ciento usan todo tipo de lenguaje, ya sea escrito, verbal o visual; el 21 por ciento lo hace de manera verbal y el porcentaje restante lo hace de forma escrita, mientras que dos de cada tres Organismos Garantes señalaron no contar con algún documento interno, externo o por aplicación del lenguaje ciudadano. Comentó que respecto a la capacitación en la materia advirtió que solo uno de cada tres la realiza con frecuencia, siendo el 36 por ciento; en tanto que solo dos de cada tres, la hacen de manera esporádica.

Señaló que respecto a las estrategias que se utilizan para informar al personal respecto al lenguaje ciudadano, se encuentra el uso de estrategias visuales, materiales, infográficas, carteles, boletines, guías, difusión por correo electrónico hacia el interior o exterior, en redes sociales, recursos de revisión, capacitación, así como el uso de páginas web en la que se busca comunicar a las personas de una forma clara, directa y sencilla.

Respecto a la estrategia de capacitación, informó que se identificó la concientización continua de la importancia del tema a partir de talleres de redacción; resoluciones con enfoque ciudadano; cursos de inducción al personal de recién ingreso y a través de la aplicación de sesiones para el uso correcto del lenguaje ciudadano, así como la utilización de manuales como el de lenguaje claro y sencillo; la promoción de foros y pláticas para este uso de lenguaje ciudadano. Señaló que en los documentos donde se utilice el lenguaje ciudadano se identificó el uso de este tipo de lenguaje en resoluciones; respuestas a solicitudes de información; comunicados oficiales, publicaciones, presentaciones, informes, acuerdos, formatos de trámite y servicio, documentos administrativos, como oficios, circulares, notas informativas, editoriales, así como en los formatos de solicitudes de derechos de acceso y de derechos ARCO, además de capacitaciones, campañas institucionales, incorporando apartados en páginas institucionales, asesoría al ciudadano y por último, la socialización a través de infografías, carteles, boletines y todo tipo de documentos.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

Puntualizó que cuatro de cada cinco Organismos Garantes decidieron emplear este tipo de lenguaje en todos sus instrumentos de difusión e informativos y que a su vez cuatro de cada 10, consideran la redacción del lenguaje ciudadano en todos sus documentos oficiales.

Derivado de lo anterior comentó que fueron detectadas las siguientes áreas de oportunidad derivadas de esta encuesta, las cuales son:

En el tema de la sustanciación, se propuso llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de cada uno de los Institutos en lenguaje ciudadano, así como documentos técnicos y en lenguaje jurídico, buscando la total aplicación del lenguaje ciudadano en la documentación emitida y que todo el personal cuente con herramientas para utilizarlo de forma periódica o en su caso, buscar incentivar la formación de normativa institucional para usar el lenguaje ciudadano y pueda darse de forma estructurada.

También resaltó la importancia de crear un documento rector que contenga directrices para el uso de este lenguaje; la motivación en el uso del lenguaje ciudadano beneficiando a cualquier persona sin importar su edad o grado escolar en la comprensión de los derechos tutelados, así como de institucionalizar la implementación del lenguaje ciudadano a los Organismos Garantes a través de una ruta de trabajo que pudiera darse en algunas vertientes, por un lado la capacitación del personal, la metodología de aplicación y la formalización de su uso, así como elaborar un programa de difusión, promoción y comunicación entre todos los Organismos Garantes e impulsar su adopción entre los sujetos obligados.

Dentro de los aspectos relevantes mencionó que el 94 por ciento de las respuestas indican que los Organismos Garantes hacen uso del lenguaje ciudadano y solo un 6 por ciento no lo aplica, siendo 22 Organismos Garantes que lo aplican y lo hacen de forma verbal, escrita y visual, 7 de forma verbal y 2 de forma escrita. Informó que en 22 de los Organismos Garantes que aplican lenguaje ciudadano no se cuenta con una guía o un manual interno o externo para hacerlo, en 21 no se lleva a cabo capacitaciones constantes al personal para el uso de este lenguaje y en 19 no se redacta la totalidad de los documentos haciendo uso de este lenguaje.

Finalizó señalando que esta información sería enviada a los integrantes de esta Comisión con los detalles necesarios para que se puedan tomar acciones al respecto para seguir impulsando el lenguaje ciudadano en las actividades de los Organismos Garantes.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

En su intervención la Comisionada **Xitlali Gómez Terán** resaltó los comentarios del Coordinador donde informa que en 22 Organismos Garantes que aplican el lenguaje ciudadano, no cuentan con guía interna o externa, derivado de esto propuso que desde el interior de esta Comisión se creara alguna propuesta que permitirá reforzar estas acciones en cada uno de los Organismos Garantes y que aprovechando esta encuesta permitirá identificar en qué puntos esta Comisión puede incidir con acciones que sean de utilidad para los Organismos Garantes y para la ciudadanía en general.

En el uso de la palabra la Comisionada **Alma Cristina López de la Torre** y los Comisionados **Roberto Nava Castro** y **Salvador Romero Espinosa**, apoyaron la propuesta realizada por la Comisionada **Xitlali Gómez Terán** y se sumaron a los trabajos que serán realizados en la mesa de trabajo para concretar esta propuesta.

VII.- En desahogo del **punto VII del Orden del Día**, referente a la presentación de las conclusiones derivadas del Foro “Derechos Digitales en México, uso de tecnologías, privacidad y seguridad de los usuarios”, el Coordinador **Luis Gustavo Parra Noriega** resaltó la presentación del proyecto de la Carta de Derechos de la Persona Digital realizada en coordinación con la Comisión de Protección de Datos Personales, la Comisionada Josefina Román Vergara del INAI y esta Comisión, la cual cuenta con el propósito de proveer un código de buenas prácticas y lograr el reconocimiento generalizado de los derechos digitales de las personas usuarias de internet.

Informó que esta carta cuenta con ocho capítulos los cuales serán discutidos en mesas de trabajo, así mismo comentó que dentro de los ocho capítulos se destacan temas como: El entorno digital, perfil digital, zona digital y libertades, el acceso universal a la información, al Internet, derecho a no ser localizado ni perfilado, a la privacidad y protección de datos personales, a la participación política, a la democracia, al buen gobierno, derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, los derechos digitales de personas adultas mayores, niños y adolescentes, de personas con discapacidad así como contar con medios de defensa mediante los cuales las personas tengan el derecho a contar con un recurso efectivo para su defensa.

Señaló que este proyecto de la Carta de Derechos de la Persona Digital cuenta con un fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, además informó que en este foro se llegó a la conclusión que los derechos digitales representan una extensión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que es fundamental que todo tipo de usuario de estas plataformas del mundo digital pueda adoptar los protocolos adecuados que garanticen a las personas su derecho a navegar de forma segura y recibir información veraz.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

Continuó informando que en este foro también se reflexionó sobre la importancia del concepto de gobernanza en Internet como un proceso creativo de innovación y transformación y que a partir de esto se pueda trabajar en una serie de esfuerzos colaborativos para la gobernanza en Internet, sobre todo el enfoque de la ética y la innovación para que la gobernanza digital permita sumar a todos los individuos, organizaciones e instituciones.

Puntualizó que en la última parte de este foro se habló desde el punto social donde fueron expuestas las opiniones de expertos de la industria digital, Academia con la intención de enriquecer el proyecto de esta Carta de Derechos de la Persona Digital. Resaltó que en otras aportaciones se estableció la importancia de que los derechos digitales se encuentran dentro de una lógica de una quinta generación de derechos y que esta carta debe incluir tanto mecanismos de cumplimiento que pueda incentivar en la innovación analógica de sanciones, tener auditorías, mediciones o simulacros de cumpliendo así como la importancia de socializar la Carta de Derechos de la Persona Digital entre la población con la finalidad de crear una conciencia social en el tema.

Informó que de acuerdo con el estudio realizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), México es uno de los países más avanzados en la construcción de la ciberseguridad, donde se deben adecuar estos avances de manera estratégica y de esta manera lograr que sean una realidad que se cumpla con la seguridad de la información.

En el uso de la palabra la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas** felicitó al Coordinador **Luis Gustavo Parra Noriega** por la realización de este foro, además propuso sumar los temas digitales y de ciberseguridad en la próxima edición de la Revista Digital.

El Secretario Ejecutivo **Oscar Mauricio Guerra Ford** informó que en la última reunión del Comité Editorial, se presentaron dos propuestas; la primera que la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social propusiera el tema para la siguiente edición de la revista digital, por lo que la propuesta de la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas podría considerarse como un tema o en su caso permitir que la sociedad establezca el tema de esta edición, además también puntualizó que las ediciones de la revista digital serán rotativas para que todos los Organismos Garantes de los estados puedan participar.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(Remota)

Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

VIII.- En desahogo del **punto VIII del Orden del Día** referente a la presentación de contenidos para difusión sobre integridad y ética pública, el Coordinador **Luis Gustavo Parra Noriega** mencionó que en atención a la línea de acción llamada “organizar y coordinar de manera conjunta con las comisiones y regiones, las jornadas de acceso a la información y protección de datos personales, cultura a la integridad y ética pública, derechos digitales y tecnologías”, correspondiente al plan de trabajo 2022 de la Comisión.

Mencionó que se está trabajando en infografías que ayuden a socializar la importancia de la ética en la función pública, como una disciplina basada en normas de conducta, que se fundamentan en el deber público y que buscan que en toda decisión se oriente a la prevalencia del bienestar social, el bien común de todas las personas, lo cual permitirá recobrar la confianza ciudadana tanto de las instituciones gubernamentales como en quienes representan a la ciudadanía.

Informó que la propuesta está compuesta de tres infografías que se estarán difundiendo en redes sociales, además propuso realizar una jornada de difusión de un día a la semana, los días 9 de cada mes en donde se pueda realizar la divulgación de estos temas de integridad y ética en la función pública a través de las redes sociales, institucionales y personales de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia con el fin de hacer que este mensaje llegue fuerte y claro a la ciudadanía, pero sobre todo a los servidores públicos.

IX.- En desahogo del **punto IX del Orden del Día**, referente a la síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión, la Secretaria de la Comisión **Amelia Lucía Martínez Portillo** procedió con la lectura a los acuerdos emitidos durante el desarrollo de esta sesión y aprobados por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión;

Acuerdo	Descripción
SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD04/09/09/2022-01	Aprobación del Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia
SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD04/09/09/2022-02	Dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, de fecha 8 de julio 2022.
SNT/CVPDyCS/ACUERDO/ORD04/09/09/2022-03	Aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 8 de julio 2022





**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**


Número: SNT/CVPDyCS/ACTA/09/09/2022-ORD04

X.- En desahogo del **punto X del Orden del Día**, concerniente a los asuntos generales, la Secretaria de la Comisión **Amelia Lucía Martínez Portillo**, informó que para esta sesión no se enlistaron asuntos generales.


En este punto el Coordinador **Luis Gustavo Parra Noriega** extendió una invitación a los presentes para el viernes 23 de septiembre del presente año a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, la cual se celebrará de manera presencial, en el Estado de México, en el municipio de Tepotzotlán.

XI.- En desahogo del **punto XI del Orden del Día** referente al cierre de la sesión, el Coordinador **Luis Gustavo Parra Noriega** agradeció a los presentes por su asistencia y siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del viernes 9 de septiembre del año en curso, se declaró formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT. -----

**Coordinador de la Comisión de
Vinculación, Promoción, Difusión y
Comunicación Social del SNT**


Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México

**Secretaria de la Comisión de
Vinculación, Promoción, Difusión y
Comunicación Social del SNT**


Amelia Lucía Martínez Portillo
Comisionada del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la
Información Pública